

MENDOZA, **3 SETIEMBRE 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY:17970/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Prof. Od. María Inés BORJAS**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusivo-carácter Interino- Docente, según Res. N° 038/21-FO. en la Asignatura Diagnóstico Social y Clínico Preventivo y Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva-Efectivo-Res.385/10-CS (licencia por cargo mayor jerarquía), en la, por el Decreto Nro.1246/15-artículo 62° b) por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de julio del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación a la **Prof. Od. María Inés BORJAS**, debería ser efectiva a partir de 01 de JULIO de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación de la **Prof. Odont. María Inés BORJAS (DNI:13.628.364-LP: 18710)** a partir del 1° JULIO de 2021, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusivo-carácter Interino- Docente, según Res. N° 038/21-FO. en la Asignatura Diagnóstico Social y Clínico Preventivo y Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva-Efectivo-Res.385/10-CS (licencia por cargo mayor jerarquía), en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 092

F.O
Fem.

  
Sr. Sergio Daniel BASUALDO  
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. M. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA